

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Plan de Desarrollo Local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

[Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución administrativa	NÚMERO	FECHA	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN DE CONSEJO	ACTA ORDINARIA Nº 036 DEL 21 DE JUNIO DEL 2022	Link para descargar el Acta	<p>Artículo 1- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa 180-2022 GADPN de 12 de abril del 2022.</p> <p>Artículo 2.- De conformidad al artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el numeral 3 del artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobar el Estudio de Desagregación Tecnológica del 71.77% de participación mínima nacional del proyecto denominado "Construcción del puente sobre el Río Napo en la Parroquia Puerto Misahuallí, Cantón Tena, Provincia de Napo", en atención al memorando N° 1987-2022-DP, del 11 de agosto de 2022, de la Directora de Planificación Encargada, Ingeniera Gabriela Travéz,</p> <p>Artículo 3.- Autorizar a la Subdirección de Compras Públicas, responsable del manejo del Portal Institucional del SERCOP, confirme en el Sistema la aprobación del Estudio de Desagregación Tecnológica.</p> <p>Artículo 4.- Disponer a la Subdirección de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución Administrativa, como información relevante en el Portal Institucional del SERCOP.</p>	199	15 DE AGOSTO DEL 2022	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
			<p>Artículo 1- Dejar sin efecto a partir del 17 de agosto del 2022, el nombramiento provisional expedido al Mtr. LOZADA CASCO FERNANDO ALBERTO mediante acción de personal Nro. 020, suscrita el 6 de enero de 2022 por el GAD Provincial de Napo, legalmente representado por el Ing. Josué Adalberto Borja, en calidad de Delegado de la Máxima Autoridad en ese momento; en aplicación a lo establecido en el Art. 105 numeral 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, y en la explicación detallada en la Acción de Personal Nro. 020, en la que se establece como temporalidad la decisión de la máxima autoridad.</p> <p>Artículo 2.- Disponer a la Subdirección de Talento Humano, para que proceda a la notificación de la presente Resolución Administrativa.</p>	200	16 DE AGOSTO DEL 2022	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
			EXPEDIR LA REFORMAR PARCIAL AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE NAPO.	201	23 DE AGOSTO DEL 2022	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
			<p>Artículo 1-Aceptar la renuncia del Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, con C.C. 1500634991, al cargo de Director Ejecutivo del Sumak Kawsay Wasi, Instituto de Atención Social Prioritaria del Gobierno Provincial de Napo.</p> <p>Artículo 2.- La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la Página Web y Gaceta Provincial.</p>	202	24 DE AGOSTO DEL 2022	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa

		<p>EXPEDIR LA DELEGACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA LAS GESTIONES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRATIVA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO</p> <p>SECCIÓN I OBJETO Y ÁMBITO</p> <p>Artículo 1.- La presente Resolución tiene por objeto determinar y operar la delegación de facultades, funciones, atribuciones y responsabilidades legalmente establecidas por la PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO, como Máxima Autoridad, para el correcto desenvolvimiento eficiente de las actividades y aspectos administrativos internos inherentes a esta institución, de conformidad con el marco jurídico vigente.</p> <p>SECCIÓN II DE LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN SUS ETAPAS PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL</p> <p>Artículo 2.- Se delega al Director (a) de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, las atribuciones contempladas para la Máxima Autoridad, para que autorice los procedimientos de Contratación amparados bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y asuma bajo su responsabilidad y competencia, previo análisis y control, las siguientes atribuciones:</p> <p>a) Autorizar la creación de rubros nuevos de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la LOSNCP, previo informe del administrador de contrato. b) Autorizar la ejecución de diferencia en cantidades de obra de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la LOSNCP, previo informe del administrador del contrato. c) Autorizar la ejecución de rubros nuevos mediante órdenes de trabajo, conformidad</p>	203	29 DE AGOSTO DEL 2022	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
		<p>Artículo 1.-Designar al Ingeniero Jhonathan Lee Rosales Santamaría con C.C. 1709299240, para que ocupe el cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Atención Social Prioritaria "Sumak Kawsay Wasi" del Gobierno Provincial de Napo, quien deberá cumplir y hacer cumplir las funciones dispuestas en el artículo 20 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL "SUMAK KAWSAY WASI" INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO; y demás normativa legal vigente.</p> <p>Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa del Gobierno Provincial de Napo, responsabilizarse del cumplimiento de la presente Resolución Administrativa, en coordinación con la Subdirección Administrativa del Instituto de Atención Social Prioritaria "Sumak Kawsay Wasi" del Gobierno Provincial de Napo.</p> <p>Artículo Final.-La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la Página Web y Gaceta Institucional.</p>	204	29 DE AGOSTO DEL 2022	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa

ORDENANZAS EMITIDAS	FECHA	Link para descargar el documento de la ordenanza
NO APLICA PORQUE EN EL MES DE AGOSTO NO SE ELABORARON ORDENANZAS		Link para descargar Ordenanza

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31 DE AGOSTO DEL 2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	MAGISTER LIZBETH NAGASHIRA PAREDES NÚÑEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	nparedes@napo.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 3 700-080 EXTENSIÓN 1031